

## II JORNADA DE AUDITORÍA INFORMÁTICA (asistentes presenciales de Las Palmas) (Rellenar una hoja por cada asistente a la Jornada)

Solicitud de inscripción		
Nombre y Apellidos:		
DNI:		
Correo electrónico:		
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:
Teléfono:		
ROAC nº:		
Firma a la que pertenece:		

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su comunicación al ICAC:

SI  NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE  REA

Asistencia: Presencial

Cuotas para asistentes presenciales:

- 30,00 € - Cuota auditores/as miembros del ICJCE y colaboradores/as  
 45,00 € - Cuota miembros REA/REGA  
 60,00 € - Cuota otros asistentes

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección:	CP:

Forma de pago:

Transferencia Bancaria CAJA SIETE IBAN ES69.3076.0010.0221.1081.6820

No se confirmará ninguna inscripción hasta recibir el pago correspondiente.

**NOTA: Fecha máxima de inscripción lunes 18 de mayo de 2026**

Firma:

### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

\*Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

# AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD